

# ECO DE LA GANADERIA

## DE LA AGRICULTURA.

ORGANO OFICIAL DE LA ASOCIACION GENERAL DE GANADEROS.

### Colaboradores.

Excmo. señor marqués de Perales. Señor don Pedro Oller y Cánovas. Señor don Miguel Lopez Martinez, secretario de la Asociación general de ganaderos. Señor don Manuel M. Galdo, catedrático de historia natural. Excmo. señor don Alejandro Oliván, senador. Excmo. señor conde de Pozos-Dulces. Señor don José Muñoz, catedrático de la escuela de veterinaria. Señor don Pedro Muñoz y Rubio, ingeniero agrónomo. Señor don Agustín Sarda. Señor don Leandro Rubio, consultor de la Asociación general de ganaderos.

RESUMEN.—Guardia rural.—Consideraciones sobre el atraso de la agricultura en España.—Conveniencia de la monta de sobreparto para la salud de la yegua y de la rastra.—Empleo de las plantas verdes como abono. Del cultivo de la vid.—Acta de inutilización de cien quintales de sal.—Ensayo de colonización.—Revista comercial.

### GUARDIA RURAL.

Con laudable rapidez se está planteando esta utilísima institución. Ya está organizada en varias provincias y en las demás se verifican con grandísima actividad los alistamientos. Con este motivo creemos interesante publicar las disposiciones del reglamento que dan á conocer la índole del cuerpo y sus relaciones con los propietarios y ganaderos. No insertaremos los artículos que se refieren á la organización militar de la fuerza, por no ofrecer el mismo interés á la clase propietaria.

Hé aquí los artículos cuyo conocimiento recomendamos á nuestros lectores:

#### De los guardias.

Art. 51. Los guardias serán voluntarios y reunirán para su alistamiento las condiciones siguientes:

Primero. Que su primer enganche sea lo menos por cuatro años.

Segundo. Que tengan 22 años de edad y no pasen de 45.

Tercero. Que sepan leer y escribir.

Cuarto. Que tengan la suficiente aptitud física y justifiquen su buena conducta.

Art. 32. Serán admitidos como guardias:

Primero. Los soldados de la segunda reserva naturales de la provincia, mientras no sean llamados al ejército.

Segundo. Los licenciados del ejército.

Tercero. Los naturales de la provincia, vecinos honrados, prefiriendo los de los pueblos de la circunscripción donde deben prestar sus servicios.

Art. 33. Para justificar su buena conducta deben los de la segunda reserva presentar su licencia y el informe del comandante militar de la provincia y del alcalde del pueblo donde residan. Los de la clase de paisano, del alcalde, juez de primera instancia y cura párroco. Los licenciados habrán de presentar iguales informes, con sus licencias, que los anteriores, circunscribiéndose a la época trascurrida desde su separación del servicio.

Art. 34. Los guardias deben saber y observar todas las obligaciones que marcan al soldado las reales ordenanzas militares y las que impone este reglamento.

Art. 35. El guardia rural es, como el soldado, un simple agente de ejecución y libre de toda responsabilidad cuando ha ejecutado bien y fielmente las órdenes de sus gefes.

Art. 36. El guardia será muy exacto en el cumplimiento de sus obligaciones, quedándole el recurso de representar al gefe cuando revista las secciones si se considerase agraviado ó perjudicado por algun superior.

Art. 37. Los guardias tienen obligación de obedecer ciegamente y sin réplica á sus gefes.

Art. 38. El guardia que manifiestare omisión en el desempeño de las obligaciones que le impone el reglamento, será despedido del servicio, previo expediente instructivo.

Art. 39. Se observarán en el cuerpo de la guardia rural todas las reglas de disciplina, compostura y aseo, las prevenidas contra la tibieza en el servicio, descontento ó murmuración y las respectivas facultades que según los empleos y clases prescriben las reales ordenanzas para la imposición de arrestos á los militares del ejército en las faltas ó delitos en que incurrieren.

Art. 40. Además de las expresadas en el artículo anterior, se considerarán como faltas especiales de disciplina en este cuerpo:

Primera. Toda contravención á las obligaciones marcadas en los artículos anteriores, y las que se les señalan en el reglamento de su servicio especial.

Segunda. La inexactitud en el servicio, así de día como de noche.

- Tercera. Todo desarreglo de conducta.
- Cuarta. El vicio del juego.
- Quinta. La embriaguez.
- Sésta. El contraer deudas.
- Sétima. El entretener relaciones con personas sospechosas ó de mala conducta.

Octava. La concurrencia á tabernas, garitos ó casas de mala nota y fama.

Novena. La falta de secreto.

Décima. El recibir gratificaciones por servicios prestados.

Undécima. El quebrantamiento de los castigos ó penas impuestas.

Art. 41. Además de las reglas generales, se establecen para castigar gubernativamente las faltas de disciplina en la clase de tropa:

Primero. Arresto en las casas consistoriales ó en el cuartel de la guardia civil ó de la rural, si llegase á haberlo.

Segundo. La traslacion con nota de una brigada ó compañía á otra.

Tercero. Multa que no esceda de 4 escudos.

Cuarto. Suspension del cargo por tiempo que no esceda de un mes.

Quinto. Separacion y espulsion del cuerpo con mala licencia.

Art. 42. Toda falta que exija correccion ó castigo, por pequeña que sea, se anotará en el libro de vida y costumbres de cada individuo.

Art. 43. Se prohíbe distraer á los guardias de su servicio especial, y muy particularmente ocuparlos en el privado de los oficiales ó autoridades.

Art. 44. Serán juzgados por el consejo de guerra ordinario, y en su caso los oficiales generales conforme á ordenanza.

Art. 45. Llevarán siempre una credencial que justifique su carácter, quedando obligados á exhibirla á las autoridades cuando lo reclamen.

Art. 46. Se concederán á los propietarios que lo soliciten guardias rurales para la custodia de sus fincas bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los guardias vestirán siempre de uniforme.

Segunda. El servicio dentro de las fincas particulares encargadas á su vigilancia, lo prestarán con la exactitud y con arreglo á las disposiciones prevenidas por este reglamento.

Tercera. Continuarán sujetos á la ordenanza y subordinados á los oficiales y clases de sus compañías, quienes podrán pasarles revista siempre que lo estimen conveniente, y cuando lo verifiquen á los restantes de la compañía, imponiéndoles los castigos á que se han hecho acreedores y separándolos del servicio que prestan, siempre que á ello dieran lugar

por su mala conducta ó negligencia, dando parte al director del cuerpo y al gobernador civil.

Cuarta. Los propietarios pondrán en conocimiento del capitán de la compañía las faltas que cometan los guardias que tengan á su servicio particular.

Quinta. Los propietarios abonarán á las diputaciones los haberes, vestuario, equipo, armamento y municiones de estos guardias.

Sesta. Las diputaciones desestimarán las solicitudes de los particulares cuando la fuerza de la guardia rural de la provincia no sea la suficiente para cubrir sus atenciones.

#### *Haberes y raciones.*

Art. 47. Los gefes, oficiales y sargentos disfrutarán el haber y raciones que les correspondan por sus empleos de la guardia civil; los cabos primeros, 29 escudos y 799 milésimas (297 rs.) mensuales; los segundos, 28 escudos y 590 milésimas (285 rs.), y los guardias, 700 milésimas (7 rs.) diarias.

Los haberes y raciones de los oficiales se abonarán por meses vencidos, y los de la clase de tropa por quincenas adelantadas.

Las raciones de pienso para los caballos de los gefes y oficiales les serán entregadas en especie ó dinero, al precio medio que haya tenido la ceba la y paja durante el mes de la fecha en la provincia respectiva.

---

### CONSIDERACIONES SOBRE EL ATRASO DE LA AGRICULTURA EN ESPAÑA.

No será uno de los menores triunfos de los tiempos presentes y de la propaganda de las ideas sensatas y prácticas á que se dedica la prensa periódica, dice *La Epoca*, el haber desvanecido, ó atenuado al menos, la preocupación de que España era el país agrícola por excelencia de Europa y uno de sus graneros de abundancia. Hoy día nuestros agricultores saben que allí donde ellos, con impropio trabajo y constante riesgo de perder la cosecha, recogen, por ejemplo, un producto bruto anual de seis fanegas de trigo por obrada de 56 áreas, y un producto líquido á lo mas de 40 rs., pagada la renta del propietario, contribucion, siembra y labores, el agricultor inglés, que ha tenido que comenzar por crear el terreno, saneándole y fortaleciéndolo, recoge un producto bruto de 640 reales por obrada destinada á cereales, y un producto líquido superior á 120 rs. Hoy día saben nuestros agricultores que nuestras lanas, tan famo-

sas, han sido aventajadas por las de Sajonia, de Inglaterra y Australia; que nuestros vinos por lo imperfecto ó descuidado de la fabricacion y de los embases, no tienen en el mercado europeo la salida que los vinos de Francia, y que la Hungría, no Jerez ni Málaga, ha sido quien ha tenido el premio de honor por esta clase de productos agrícolas en la esposicion nniversal: saben que los caballos españoles, que desde los tiempos del imperio romano fueron tenidos por los mejores del mundo, han sido aventajados por los que crían la Inglaterra, la Alemania y la Francia, y que carecemos de las razas apropiadas á diversos usos, que en esos países se han formado artificialmente por medio del procedimiento llamado de *in ad in* ó de *selection*.

A diversas causas suele atribuirse el atraso en la agricultura española, materia sobre la cual no puede insistirse lo bastante si se quiere desvanecer la preocupacion de amor propio que impide el estudio y aplicacion de los adelantos de la ciencia y la práctica en el extranjero. Hay quien dice que para el fomento de la agricultura se necesitan mas brazos, mas poblacion; quién que el mal consiste en la falta de capitales; quién que nada podrá conseguirse mientras la propiedad no se halle mejor titulada y deslindada, de modo que pueda ofrecer las garantías indispensables á los capitales que se dediquen á mejorarla ó agruparla. Unos dicen que es preciso un buen catastro para repartir equitativamente los impuestos; otros que la causa del atraso consiste en la falta de ganados y en el error en que están nuestros agricultores de creer mejores para el cultivo las mulas que los caballos y bueyes, y en mantener rebaños de dañinas cabras, que destruyen el arbolado y causan perjuicios irreparables por todas partes donde pasan. Otros aseguran que el mal grave de nuestra agricultura es el *ausentismo*, ó sea el alejamiento constante de los propietarios de sus fincas y la costumbre de consumir sus productos en las grandes capitales en gastos de lujo ó improductivos. Otros lo atribuyen al sistema de los arrendamientos por corto plazo y de las subastas al mejor postor. Otros á la emigracion de la poblacion rural, producida por el espíritu aventurero que lleva á los agricultores vascos, asturianos y gallegos á América y á Portugal ó que atrae á los de todas las provincias á los grandes centros de poblacion, donde se emplean en el servicio doméstico ó en otras humildes ocupaciones. Y muchos, en fin, á la usura ó á la falta de instruccion profesional, ó á la de espíritu de asociacion, ó al afan de nuestros labradores de aumentar sus propiedades en vez de mejorar el cultivo, ó á la viciosa constitucion de la propiedad rústica en la mayor parte de nuestras provincias, merced á la cual, teniendo el agricultor dividido su terrazgo en diferentes piezas separadas

por grandes distancias, no puede emplear las máquinas, ni los instrumentos perfeccionados, ni los abonos, ni los riegos, ni variar los métodos de cultivo.

Examinando esta última observacion, esplanada de un modo tan profundo como persuasivo por un autor muy entendido en economia rural, el Sr. D. Fermin Caballero, creemos que en efecto el agricultor, como todo industrial, necesita ante todo una fabrica en la que pueda instalar sus máquinas y aplicar sus ingredientes de fabricacion; que la mejor fabrica seria el *coto redondo* que propuso el Sr. Caballero; la maquinaria que en él debe instalarse, los arados é instrumentos perfeccionados, las segadoras y trilladoras mecánicas, etc.; y los ingredientes de la fabricacion, el agua y los abonos.

Sin la reconstitucion de la propiedad rústica, casi pulverizada en la mayor parte de las provincias de España, no será posible en efecto introducir adelantos generales y positivos en el cultivo ni aumentar la produccion en el grado que requiere el progreso de la poblacion.

Un propietario que tiene sus fincas dentro de un mismo término, pero divididas, por ejemplo, en doce pedazos distantes unos de otros, tiene que hacer doce diversos registros de hipotecas, en casos de herencia, venta, etc.; no tiene segura la propiedad, porque lindando con otras muchas por todos lados, puede sufrir danos é intrusiones; no puede aumentar su producto en renta, porque el arrendatario se vera imposibilitado de mejorarla con abonos, saneamientos y plantaciones; no puede residir en ella ni dirigir por sí su hacienda, ni gozar de las delicias del campo, porque si bien todas sus fincas juntas formarian una bastante estensa, divididas en pedazos ninguna es suficiente para establecer un caserío y una regular explotacion rural.

Sumando todos los inconvenientes que hemos apuntado, podemos reducirlos á tres, á saber: constitucion viciosa de la propiedad rústica; falta de capitales; falta de instruccion científica y profesional. Doloroso es tener que añadir que contra esos grandes obstáculos al progreso agrícola se ha hecho hasta ahora poco, muy poco. Es cierto que tenemos casi concluida una red de caminos de hierro y bastantes millares de kilómetros de carreteras de todas clases; que no existen ya ni los mayorazgos, ni la amortizacion eclesiástica, ni los señoríos, ni los privilegios, ni la Mesta, ni la prohibicion de cerrar ó acotar las tierras; es cierto que se ha establecido la guardia civil y que ahora se organiza la rural; pero estos medios indirectos de fomentar la produccion agrícola, aunque muy importantes, no son, como la esperiencia está demostrando, suficientes. Se necesita usar de los medios directos. Contra la viciosa constitucion de

la propiedad, ampliar los derechos de tanteo y retracto, eximir del de hipotecas á las permutas de fincas situadas dentro de un mismo término, promover las asociaciones de propietarios y terratenientes para que, por medio de esas permutas voluntarias, puedan constituir cotos redondos, ó sea la fábrica del agricultor. Contra la falta de capitales y la usura, el crédito territorial y el crédito agrícola, que no son una cosa misma. Contra la ignorancia de propietarios, arrendatarios y gañanes, que impide el uso de las máquinas é instrumentos perfeccionados y el abandono de los sistemas rutinarios de cultivo, las escuelas agrícolas, las granjas-modelos, las nociones de agricultura en la segunda enseñanza y en la elemental, las exposiciones generales y regionales, las conferencias en algunas poblaciones rurales, la libertad concedida á las diputaciones y ayuntamientos para atender á estas materias y promover la asociacion agrícola bajo todas sus formas.

Sin esto el mal de la escasa produccion, relativamente á la poblacion, que cada dia se deja sentir con mayor fuerza y mas dolorosos efectos, llegará á ser sumamente grave, y las crisis alimenticias, como la que atravesamos, serán cada vez mas frecuentes. ¿Quién ha de decir que en un pais como España, donde la generalidad de sus habitantes cree aun que nada tenemos que envidiar á ningun otro del mundo en cuanto á la feracidad del suelo y la abundancia de la produccion, hace doce años que no se celebra una esposicion agrícola general, que no hay una sola escuela de agricultura bien montada y que no poseemos ni una sola asociacion de la misma clase, sin esceptuar las diversas juntas constituidas con carácter oficial, que esté en relaciones constantes con los agricultores y que ejerza sobre ellos verdadero influjo?

L. E.

---

#### CONVENIENCIA DE LA MONTA DE SOBREPARTO PARA LA SALUD DE LA YEGUA Y DE LA BASTRA.

Se sabe de muy antiguo que las yeguas preñadas (si se las dispensa un cuido regular) presentan cierta lozania y mejor estado de carnes que cuando están *hurras*: tanto es así, que Rainard y los demas autores veterinarios que hablan detalladamente del diagnóstico de la preñez, señalan entre sus signos *racionales* la plétora, la tendencia al reposo y al engrasamiento, el brillo del pelo, etc. Mr. Demoussy añade á los efectos fisiológicos de la gestacion otro que podiamos llamar curativo ó, con mas propiedad, paliativo sobre las dolencias crónicas de la cabeza y del pecho

que datan desde antes de la fecundacion: la observacion hecha por este hombre experimentado en su dilatada practica parece haberse confirmado, á lo menos en tésis general, por hechos posteriores.

Y no son solamente estas eminencias facultativas quienes han notado que las yeguas preñadas se mantienen, por punto general, mas gordas y lustrosas que las vacías: lo mismo dicen en sus noticias algunos de nuestros profesores de provincias, y nosotros lo hemos visto plenamente justificado en nuestras escursiones á las yeguada de las cercanías de Madrid. Y en verdad que debemos llamar aquí la atencion sobre una particularidad que habla muy alto en favor de la monta anual, cual es la de que, si bien en la real yeguada tiene la seccion de yeguas preñadas una dehesa especial, no gozan de esta preferencia en las otras cuatro ganaderías, lo que prueba de la manera mas ostensible que el hecho en cuestion subsiste, aun cuando unas y otras se hallen en idénticas condiciones higiénicas. Téngase esto muy presente.

Los objetos de comparacion que hemos tenido á la vista han sido harto numerosos para dejar en nuestros ánimos el menor viso de incertidumbre; y si alguna duda pudiera cabernos, habria hecho lugar á la conviccion ante el testimonio unánime de sujetos que, sobre una cosa tan visible y tan trivial, no pueden tomar por verdad constante una simple apariencia ó algunos casos eventuales.

Nada que no sea muy natural ofrece por otra parte este benéfico influjo de la concepcion sobre la yegua: concretandonos á los primeros tiempos de la plenitud uterina, si es cierto que esta calma sus calores; si no satisfechos propenden á renovarse con frecuencia; si su repeticion é intensidad pueden ser tales que hagan á la hembra contraer habitos viciosos y aun afecciones mas ó menos graves; si por lo menos, interin duran, estinguen el apetito, provocan una agitacion estremada; si todo esto es verdad, no puede negarse que el desatender el celo de sobreparto, ademas de perjudicar y desmejorar á la madre, vicia y deprave muchas veces la secrecion de la leche, dañando tambien al potro que alacta, de un modo consecutivo.

El pernicioso influjo de la privacion venérea se hace sobre todo apreciable cuando se la lleva hasta la exageracion, como se practica con las vacas lecheras: son de tal consideracion sus inconvenientes, que en los países donde la elaboracion del queso y la manteca constituyen una gran industria, despues de mil investigaciones no se ha hallado otro medio mejor de obviarlos que el de la destruccion de los ovarios para anular sus funciones. Los que han leído y estudiado el precioso trabajo de mon-



sieur Charlier (1) que publicó el *Recueil de Medecine Veterinaire* y que ha reproducido el *Eco de la Veterinaria*, saben bien cuán espuestas están las vacas lecheras á contraer la ninfomania con todas sus funestas consecuencias, y que el único recurso para prevenirla consiste en privar á estas hembras de su aptitud generatriz.

El celo no satisfecho es probablemente el punto de partida de muchas pérdidas sensibles en la cria caballar: el caso de una yegua llamada Minadora indica hasta qué punto puede esto influir desventajosamente sobre la madre y el potro que cria. Dejóse de cubrirla un año á fin de que criase mejor á su hijo Boabdil... Pues bien, por lo que respecta á los efectos de semejante precaucion sobre la salud de la madre y sobre las cualidades del hijo, hé aquí los resultados: la yegua sufrió y se desmejoró considerablemente, presa de calores reiterados y violentos, que la ponian en un estado de inquietud extraordinaria: el potro padeció una larga y grave enfermedad, que estuvo á punto de hacerle perecer y paralizó su desarrollo, merced á las cualidades nocivas de una leche mal elaborada, escasa é irritante, y es hoy uno de los caballos mas endebles y menos vigorosos de la caballeriza del Excmo. señor marqués de Alcañices, no obstante las condiciones verdaderamente selectas de sus progenitores y á pesar del beneficio y esmerado cuidado que recibiera.

Esta sencilla reflexion bastaria por sí sola á persuadirnos, si ya no lo estuviéramos, de que no puede dejar de ser útil para las yeguas, y de consiguiente para las crias, hacerlas cubrir todos los años. En tal sentido la monta anual es un poderoso medio higiénico, sobre todo si el cóito es ecundo y la hembra está habituada á este sistema.

JUAN TELLEZ VICEN.

#### EMPLEO DE LAS PLANTAS VERDES COMO ABONO.

Al tratar de los abonos vegetales reservamos para una conferencia especial el ocuparnos de los que se aplican en verde en el terreno mismo donde crecen.

El uso de esta clase de abonos no es de nuestros días, por mas que se recomienden con interés por los agrónomos modernos, que se esfuerzan en impulsar todas las mejoras de que es susceptible la agricultura. Los griegos y los romanos recurrían en los grandes cultivos á este

(1) *Recherches et discussions sur la castration des vaches.*

medio fácil y espedito, tan estendido hoy en Italia, en el Mediodía de Francia, en Alemania y en los Estados-Unidos de América.

Su importancia como abono supletorio, especialmente para los climas cálidos, las tierras arenosas espuestas á los ardores del sol y á las contingencias de largas sequías, los sitios inaccesibles á los vehículos de rueda y las vastas explotaciones agrícolas, está reconocida por la ciencia y por la práctica. Las plantas verdes que se entierran despues de haber llegado á cierto grado de desarrollo, no solo son un manantial de principios fertilizantes, sino tambien una garantía de frescura en el suelo. Operándose la descomposicion durante el desenvolvimiento de la nueva cosecha, ellas se encargan de sostener á la inmediacion de las raices cierto grado de humedad natural y constante que contribuye poderosamente á la marcha regular de la vegetacion.

No producen tan buenos resultados en los climas frios y húmedos, en las tierras fuertes, sin embargo que cooperan á ahuecarlas, ni en las siembras de cereales de otoño, que necesitan el auxilio de grandes cantidades de principios nutritivos en el critico momento de la fructificacion ó de la grana. Esto se concibé muy bien. Descomponiéndose fácilmente, efecto de la humedad que contienen sus tejidos, de su blandura y de la parte azoada que se encarga de escitar el interesante fenómeno de la fermentacion, su obra no se prolonga el tiempo indispensable para ocurrir al alimento de los vegetales tardios, ni aunque se prolongase, conservaria la energia que requiere un período tan activo y exigente.

#### PLANTAS PREFERIBLES PARA ABONOS.

Veamos qué plantas se prestan á esta trasformacion y á qué condiciones deben responder para llenar cumplidamente su destino.

Si la naturaleza no hace evoluciones inútiles ni gasta en vano su tiempo, la industria humana, que trabaja siempre á peso de oro y que tiene necesidad apremiante de aprovechar hasta los segundos, no se puede dedicar á reproducir plantas que ha de matar en seguida, por el solo placer de producirlas. El cultivador, al sacrificar una cosecha que le cuesta poco, se propone hacer posible en buenas condiciones la siembra de otra que, despues de cubrir los dispendios de las dos, le deje una lucrativa ganancia.

La siembra transitoria de una ó mas simientes de prado para utilizar como abono las plantas que arroja, tiene por objeto acumular en estas los principios fertilizantes de la atmósfera y los del suelo que han descendido por la infiltracion hasta un nivel inaccesible á la accion absor-

bente de las raíces de los vegetales comunes. Buscar las especies de mas precoz crecimiento, las que cuentan con hojas mas desenvueltas para alimentarse del aire, en vez de esquilmar la tierra, la de tallos mas carnosos ó las que se proveen de largas raíces que se abren paso al través de la capa ordinariamente cultivable para ir á alcanzar los jugos nutritivos perdidos, debe ser la mira del cultivador ilustrado. Con estas condiciones, simiente de poco precio, labores económicas, vegetacion sin estiércoles y sin ningun género de cuidados costosos, se completa el cuadro de aspiraciones del labrador que apela á este recurso supletorio por falta de buenos estercoleros.

Las plantas que mas comunmente se entierran como abonos son: la *colza*, cuyas ojas son espaciosas y ricas en azoe; los *guisantes*, las *habas*, el *trébol rojo*, *encarnado* y *blanco*, la *navina*, *altramuz*, *alforfon* y casi todas las leguminosas.

En los terrenos fuertes suelen preferirse el habon, lupulina, guisantes, algarroba, mostaza negra, guijas, arvejas y trébol: en las tierras arenosas ó ligeras, los altramuces, tréboles blancos y encarnados, alforfon, yeros, espérgula, rábanos y nabos: en los suelos húmedos, los nabos, trébol y coles, y en los demasiado calidos y secos, las habas, altramuces y la algarroba. Debe economizarse mucho en general el uso del centeno y de otras gramíneas que exigen tiempo para desarrollarse, que son poco carnosas y muy esquiladoras, y sus tallos escasos en jugos y demasiado ricos en sílice. Tambien el mijo ofrece sus inconvenientes por ser muy exigente en abonos y con especialidad en sales alcalinas.

#### EL D. T.

### DEL CULTIVO DE LA VID.

(Continuacion.)

Es una gran rémora para generalizarse las presentes reformas entre nuestros agricultores la creencia muy arraigada en los mismos de que las cepas cuyos sarmientos han sido acortados en plena vegetacion, se esterilizan si no mueren á los pocos años; y esta creencia es una verdad, tanto mas palmaria y real, cuanto mas robustas son las vides tratadas por dicha operacion. Sin embargo, preciso será reconocer que lo relativo no es lo absoluto y que lo parcial no es lo total. Ya hemos recomendado la necesidad de conservar en cada cepa uno ó dos ramos íntegros y en completa libertad despues de su espurgo ordinario, con lo cual se favorece

convenientemente la fuerza expansiva de la planta. No se confunda, pues, el medio con los extremos ni la parte por el todo; y no se olvide jamás que el espresado acotamiento de los sarmientos y de sus derivaciones, hecho con la discrecion é inteligencia debidas, es siempre un manantial de vida y longevidad para la viña y un precioso recurso para la multiplicacion de las cosechas. Si á pesar de todo se verifica en las cepas el aborto prematuro del fruto, reconózcase entonces por causa primordial de la enfermedad el excesivo número de racimos que llevan ó la debilidad general de las plantas, hija del empobrecimiento del terreno ó de un pésimo y viejo cultivo, causas que advierten al colono la urgencia de su estincion si quiere salvar á tiempo la vida y el rendimiento normal de sus viñedos.

Al aproximarse la madurez de la uva deben quitarse únicamente las hojas cuya sombra le impida la accion directa del sol. No faltan cosecheros que se desmandan deshojando casi completamente la vid, y calculan muy mal los que así proceden, porque las hojas de los vegetales representan lo que á los animales los órganos respiratorios; ellas son las que, mientras el sol baña el horizonte, desprenden el oxígeno y absorben el ácido carbónico del aire, descomponiendo al paso el amoniaco atmosférico, de lo que resulta la disolucion del carbono y del ázoe en la savia ascendente de la vid, en cuya virtud este liquido se modifica y adquiere nuevos elementos que, al circular por la economía de las cepas, sirven á la nutricion y desarrollo naturales de todos sus órganos.

Finalmente, el colono concluye sus trabajos en el corriente año en la importante operacion de la poda, que se reduce á dejar á cada cepa, segun su fuerza y vigor, tres ó cuatro sarmientos nuevos con dos ojos ó yemas en cada uno y un largo entrenudo superior, procurando siempre dirigir hácia fuera la arborizacion de la planta, cuyo centro ha de quedar constantemente libre y despejado para que el aire y el sol puedan bañarla por todas partes. Al propio tiempo deberán cortarse lo mas cerca posible del tallo, y sin dejar uñero ni reborde alguno, todos los ramos sobrantes é impropios á la buena construccion de la vid. No obstante la facil aplicacion de estos sencillos preceptos, tan aconsejados por la ciencia, es sumamente sensible el indiferentismo de muchos agricultores, que al podar prescinden de la direccion que van tomando los nuevos sarmientos, así como descuidaron en un principio la formacion del tallo principal, resultando de todo que la vid nace y crece mas ó menos oblicua y rastre- ra, cruzándose los sarmientos y los pámpanos, circunstancia que se opone al «agostado» de la madera y á la perfecta madurez del fruto.

Todos los cuidados y manipulaciones descritas y recomendadas en el curso de la vegetacion del año anterior, son enteramente aplicables al presente y al porvenir. Como la vid está ya casi formada, y su robustez va siendo cada vez mayor, se observa que la yema inferior de cada sarmiento suele ser doble; esto es, que arroja dos ramos erguidos, en los cuales aparecen generalmente los mas bellos racimos. Estos, como los demas, provistos de fruto y los destinados á concurrir al conjunto arbóreo de la cepa, han de acortarse en sus puntas herbáceas, y á dos ó tres hojas encima del último racimo que ha salido, esceptuandose empero una ó dos ramificaciones, que espurgadas á su tiempo de los brotes laterales, han de continuar creciendo en completa libertad hasta el otoño, en cuya época el viticultor entendido ha de practicar la nueva é interesante operacion llamada *poda preparatoria*. Su inventor, el distinguido propietario vitícola de Lecco (Italia), Carlo Pozzoli, nos dice que á beneficio de la poda preparatoria obtiene siempre una cosecha extraordinaria, ó sea de sesenta á setenta hectólitros de vino bueno por hectarea de viña. La operacion consiste en despojar a las cepas, luego despues de la vendimia, de todos los ramos supérfluos y demas que seria quitado en la poda definitiva, dejando tan solo los sarmientos destinados á fructificar en el año próximo y acortando los mismos si tienen una longitud excesiva.

Durante los meses de octubre y noviembre, ó hasta que las primeras heladas adormecen la vegetacion de la vid, así tratada, los jugos nutricios, concentrándose en un círculo menor, operan principalmente en beneficio de las yemas reservadas para dar la cosecha venidera, fortificando á la vez los sarmientos y toda la planta en general, que recibe directamente y sin estorbo alguno la accion benéfica del sol de otoño. Y como el vigor de la cepa es altamente favorable á su rendimiento, á semejanza de muchos frutales que solo dan buenos productos con una vegetacion moderada y bien dirigida, ya no hemos de estrañar las pingües y famosas recolecciones del eminente viticultor de Lecco ni que este haya escrito al célebre autor Mr. Joigueaux las siguientes palabras: *No mas cosechas escasas para los que efectuarán la poda preparatoria de la viña.*

En efecto, esta operacion, muy estendida en Italia, ha sido adoptada de pocos años con feliz éxito por los cosecheros de las mejores comarcas de la Borgoña, del Eure-et-Loire y de otros departamentos franceses, recibida con entusiasmo por los mas notables periódicos de agricultura del vecino imperio, donde va generalizándose mas y mas todos los años. Los grandes resultados obtenidos en cuantos viñedos ha sido



poda parcial de que se trata, y los no menos sorprendentes que nosotros, pigmeos agricultores, hemos alcanzado de un gran número de cepas sometidas al ensayo en cuestion, dan motivo mas que suficiente para recomendar con la mayor eficacia á todos los viticultores la espresada operacion, que debe hacerse lo mas pronto posible despues de terminada la vendimia. Esta será constantemente mucho mas abundante que la de las viñas podadas á la antigua usanza del pais, no resultando jamas detrimento alguno á las plantas, que, al contrario, en su mayor vigorosidad, tan compatible con su ópima fructificacion, aumentarán todavia el promedio de su vida.

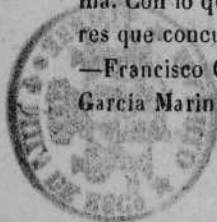
Cosecheros hay en nuestro pais á quienes hemos visto realizar, bien que imperfectamente, la poda parcial y anticipada de sus viñedos, y sin pararse en teorías ni saber emitir una razon plausible de su procedimiento, no descuidan repetirla todos los años, porque estan convencidos de que les proporciona mas abundantes recolecciones.

PABLO GIRON.

---

#### ACTA DE INUTILIZACION DE CIEN QUINTALES DE SAL.

En Madrid á cuatro de febrero de mil ochocientos sesenta y ocho, siendo las dos de la tarde y á presencia de los Sres. D. Francisco Garbalena, visitador de rentas estancadas de la provincia en representacion del señor administrador de la misma; D. Francisco Guijarro, comandante del resguardo de rentas estancadas de dicha provincia; D. Manuel García Marin, representante de la Sociedad de Ganaderos; D. Antonio Gomez, profesor de química; D. Antonio San Juan, administrador del alfoli de sales; D. Juan Fernandez, interventor del mismo, y el infrascrito escribano del juzgado especial de Hacienda de esta capital, habiéndose constituido todos los señores espresados en el referido alfoli y llenado los requisitos de instruccion, se procedió á la inutilizacion de cien quintales de sal con destino al ganado, mezclándose por cantidades pequeñas con hollin y polvos de retama, habiéndose invertido para la inutilizacion de dichos cien quintales cuatro arrobas de hollin y una de polvos de retama. Con lo que se dió por terminado el acto, que firman todos los señores que concurrieron al mismo, de que doy fé.—Francisco Garbalena.—Francisco Guijarro.—Antonio San Juan.—Juan Fernandez.—Manuel García Marin.—Antonio Gomez Herrador.



## ENSAYO DE COLONIZACION.

Leemos en *El Principado de Barcelona*, correspondiente al martes 3 del actual, y nos apresuramos á comunicarlo á nuestros lectores:]

«A medio dia del domingo se verificó una reunion en el Instituto industrial para dar cuenta del estado de los trabajos de la comision nombrada el 19 de enero último para el fomento de la empresa de colonizacion de los terrenos despoblados de España. Estaban espuestos los planos de la primera colonia, que abraza una estension de 3.000 hectáreas y se halla situada en Castilla la Nueva, á ocho horas de Ciudad-Real, atravesada por una carretera antigua que conduce á Toledo. En ella deben levantarse 100 casas de labranza, cuyo modelo estaba tambien de manifiesto. Actualmente la empresa cuenta 520 socios adheridos por un capital que no baja de 36.000 escudos. Los trabajos hechos ya son dos casitas que albergan cuatro familias. Se han plantado 70.000 cepas y quedan 6.000 en vivero. Olivos de asiento, 2.500; en criadero, 12.000. Almendros de asiento, 3.000; en vivero, 10.000. Pistacheros, 2.000. Olmos, 10.000. Alamos, chopos, acacias, nogales, castaños y demas frutales juntos, 40.000.

Hay tambien plantaciones de yerba de Guinea, alfalfa, pinpinela, au-laga inglesa y demas forrajes. Los trabajos van á empezar ahora con la fabricacion de ladrillos, pues se dispone ya de un horno y de la leña que abunda en la colonia. A esto seguirá la construccion de las 100 casitas para los colonos, y tan pronto como estén concluidas vendrán á España las familias de los colonos alemanes, procedentes de Bohemia, que tienen ya formada contrata y esperan el momento en que se les avise para trasladarse con sus capitales. En el plano figuran tambien una iglesia, escuela y casa laboratorio químico con su departamento de observaciones meteorológicas. Desde luego van á emprender la marcha el personal de ladrilleros, canteros, albañiles, carpinteros y cerrajeros catalanes, todos ellos contratados por la empresa, y á emprender las obras. Tal es el estado actual de los trabajos que se dió cuenta en la reunion del domingo por el Sr. Kisner, uno de los socios fundadores.»

## REVISTA COMERCIAL.

Al escribir nuestra revista anterior manifestábamos esperanza de que lloviese en el centro y Mediodía de la Península; desgraciadamente no se ha realizado, y la tierra continua cada dia mas necesitada de la ansiada lluvia.

Los vientos han calmado y la temperatura es mas elevada, calentando algunos dias el sol como si estuviésemos en plena primavera. Con este tiempo la siembra adelanta alguna cosa en las comarcas de vegetacion tardia; pero en las de vegetacion temprana se aumenta el temor de que aunque llueva, las aguas no lleguen á tiempo y la cosecha próxima sea en extremo escasa.

En cuanto á las dehesas, en todas partes están desnudas ó sumamente pobres de pasto. La yerba que corta el diente de las reses no es reemplazada por nuevos brotes ó retoños, y el resultado es continuar la ganaderia en el estado mas lamentable. Los pocos corderos que en Estremadura se han criado están sumamente desmedrados; en Castilla hace estragos la viruela, y en todas partes hay gran mortandad de ganado viejo.

Las provincias andaluzas se hallan mejor de siembras y ganados que el resto de España, segun nuestras noticias. El ganado vacuno y lanar está gordo en la de Sevilla; en la de Málaga nos escriben que están hermosísimos los campos.

En cuanto á precios, hay poco que advertir de nuevo. Han llegado grandes cargamentos de trigo extranjero á nuestros puertos, y esto ha producido alguna baja en todo el litoral; en el centro de la Peninsula es menor, siendo casi nulas las transacciones. El trigo que llega suele ser de muy mala calidad; pero es trigo al fin, y esto basta para que su introduccion produzca los resultados dichos, á saber: surtido del mercado y baja de precios.

Se dice que ha tenido subida el vino en algunas provincias: con este motivo debemos decir que de algunos años á esta parte varios cosecheros hacen grandes esfuerzos por mejorar su clase, y lo consiguen. No será extraño que en las naciones consumidoras adquieran preponderancia sobre los mas afamados de Francia.

Siguen llegando al matadero de Madrid pjaras de cerdos de la frontera de Portugal: el precio medio es 65 rs. arroba en canal: como se ve, es ruinoso para los ganaderos.

#### CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

*Almería* 6 de marzo. En la quincena anterior se ha experimentado un tiempo muy fuerte de vientos, lluvias, granizada y nieve; todos los torrenates han corrido en abundancia. Los campos se han mejorado, y los labradores tienen esperanzas de cosecha.

Los ganados en general han padecido mucho, y algunos atajos en las sierras han perecido mucha parte de ellos; las crias pocas y muy ondebles por la escasez de comida.

Los labradores estan barbechando las tierras con mucha dificultad por la falta de comida para los ganados. Los granos muy elevados y las necesidades crecen por momentos.

Trigo, de 74 á 80 rs. fanega; cebada, de 36 á 37; maiz, de 52 á 56; garbanzos, de 100 á 160; carneros, de 55 á 60 rs. uno; ovejas, de 30 á 35; borregos, de 30 á 32; lana, de 45 á 50 rs. arroba.

---

Editor responsable, D. LEANDRO RUBIO.

---